

QUINTO.- Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección, signado por el Lic. Reynaldo Gómez Villerías, Subdirector de Servicios Generales, y por el Lic. Antonio Zaldo Carreón, Jefe del Departamento de Impresiones, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Conexión Gráfica de México, S.A. de C.V.**, si cumple en la partida **única** en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.